

favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo".

Consta en el expediente informe de Secretaría General, de fecha 20 de febrero de 2002, acerca del procedimiento jurídico formal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (18 Grupo Municipal Popular, 6 grupo Municipal Socialista) y 1 abstención (Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo transcrito podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 9 de abril de 2002.- El Alcalde, P.D., Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras, Tráfico y Desarrollo Territorial, Manuel Ramos Gámez.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

ANUNCIO de aprobación inicial de bandera y escudo heráldico. (PP. 1372/2002).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, ha acordado exponer al público el acuerdo de aprobación inicial relativo a la adopción de la bandera y escudo heráldico del municipio, por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por cualquier persona interesada y formularse sugerencias y alegaciones al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva Mesía, 3 de mayo de 2002.- El Alcalde, José Entrena Avila.

IES ALMUNIA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 902/2002).

I.E.S. Almunia

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Carolina Lián Martínez, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 2 de abril de 2002.- El Director, Agustín Muñoz Martín.

IES ANTONIO GALA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1238/2002).

I.E.S. Antonio Gala.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Administrativo de doña Teresa Cabello Rebollo, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Alhaurín el Grande, 19 de abril de 2002.- El Director, Rafael Nogueras del Estal

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1343/2002).

I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Educadores de Disminuidos Psíquicos de doña María Isabel Lozano Martínez, expedido el 31 de agosto de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de abril de 2002.- El Director, José Manuel Troyano Viedma.

IES LOS CERROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1121/2002).

I.E.S. Los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, de don José Ramón Ruiz Muñoz, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 11 de abril de 2002.- El Director, Gervasio Real Suárez.

IES SANTA MARIA DEL ROSARIO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1122/2002).

I.E.S. Santa María del Rosario.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Consuelo González Gutiérrez expedido el 30 de marzo de 1981.